

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2518 MADRID

Doña Isabel de Diego Elvira, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 13 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 681/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0112647, por auto de fecha 20/12/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña MARÍA TERESA MARTÍNEZ RUBIO, con n.º de identificación DNI: 51582368S y domiciliada en Madrid, Avenida de El Ferrol, n.º 8, 4.º, 1, C.P. 28029.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don JOSÉ MARÍA LAMO DE ESPINOSA Y MICHELS DE CHAMPOURCIN ESPINOSA, con domicilio postal en c/ Infanta Mercedes, n.º 111, 1.º B, Madrid, C.P. 28020, y dirección electrónica lamodeespinosa.admconcursal@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 16 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel de Diego Elvira.

ID: A190002921-1